

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico, mediante contrato de obra o servicio, para la realización de actividades de Técnico de la Unidad de Comunicación del ceiA3. (Ref. TECNICO\_COM/CEIA3/2018).**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisada toda la documentación presentada por los solicitantes, se procede a la **publicación de la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección.**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

APellidos	NOMBRE
HINOJOSA LUQUE	PABLO
PEDROSA CALVACHE	GUILLERMO
VILLEGAS ARÉVALO	RAFAEL

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

APellidos	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
FRANCOS ÁLVAREZ	ALEJANDRO	(11)
GARCÍA ORTA	JUAN	(1) (9)
JIMÉNEZ ALCALÁ	JUANA ARACELI	(12)
JIMÉNEZ DURILLO	M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	(12)
MORA AZOGUE	ANA ISABEL	(6) (11) (12)
MUÑOZ MATAS	M <sup>ª</sup> DE LOS REYES	(12)
PÉREZ MORALES	MARÍA JOSÉ	(2)
POYATO SERRANO	MANUEL	(2)
TORRES HERMOSO	PATRICIA	(2) (12)

- (1) No presenta copia DNI.
- (2) No presenta CV.
- (3) No presenta Anexo III debidamente cumplimentado.
- (4) No presenta Anexo IV debidamente cumplimentado.
- (5) No presenta Anexo V debidamente cumplimentado.
- (6) No presenta Anexo VI cumplimentado y/o firmado.
- (7) No justifica cumplimiento del requisito 2.1 apdo. a) relativo a nacionalidad, residencia legal, etc.



Proyecto y acción financiados por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Economía y Empresa, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VGJPFKJDKYQ22TCF3CBXQTJWFI	Fecha y Hora	11/12/2018 14:35:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



- (8) No acredita posesión de un título oficial español con un nivel mínimo exigido, relacionado con el perfil del puesto.
- (9) No acredita poseer conocimientos mínimos exigidos del idioma inglés.
- (10) No acredita documentalmente los idiomas adicionales al exigido en la convocatoria.
- (11) No acredita documentalmente poseer una experiencia profesional mínima exigida en la convocatoria, relacionada con las tareas del puesto ofertado (12 meses).
- (12) No acredita documentalmente la relación con las tareas del puesto ofertado, de toda o parte de la experiencia laboral presentada.

Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria (apartados 3 y 4).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino que sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación de admitidos.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

**Así mismo se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección [administracion@ceia3.es](mailto:administracion@ceia3.es), con el asunto “avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral”, indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.**

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

En Córdoba, a 11 de diciembre de 2018.

Enrique Quesada Moraga  
Coordinador General del ceiA3.



Proyecto y acción financiados por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Economía y Empresa, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	VGJPFKJDKYQ22TCF3CBXQTJWFI	Fecha y Hora	11/12/2018 14:35:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

